



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA ARROBA DE MOQUITA DE LA ACEQUIA DE MOLINA

En Orihuela, a 19 de mayo de 2023, siendo las 12,30 horas, en la Sala de Juntas del Juzgado Privativo de Aguas, con mi asistencia, el Secretario, se reúne en segunda convocatoria, la asamblea general de LA ARROBA DE MOQUITA, a fin de tratar sobre el orden del día contenido en el edicto publicado, tablón de anuncios de este Juzgado y sitios públicos de costumbre, página web, citación y sms remitidos a los interesados, que es del siguiente tenor: "De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y artículo 218 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se cita a los herederos regantes de LA ARROBA DE MOQUITA a ASAMBLEA GENERAL, que se celebrará el próximo día 19 DE MAYO DE 2023, a las 12.00 horas en 1º Convocatoria y 12.30 horas en 2º convocatoria, en la Sala de Juntas del Juzgado de Aguas, sita en Orihuela, calle Ruiz Capdepón, nº 3, primera planta, a fin de tratar sobre el siquiente ORDEN DEL DÍA: ÚNICO. — TRATAR SOBRE LA ROTURA DE TABLACHO ROTO Y PUESTA DE TAPADERAS EN LAS ARQUETAS, ACORDANDO LO QUE PROCEDA, ASI COMO, EN SU CASO, IMPOSICIÓN DE LA DERRAMA NECESARIA CON LA QUE ATENDER SU IMPORTE. Orihuela, a 27 de abril de 2023. EL SECRETARIO, (Por delegación) Miquel Pedro Mazón Balaquer. Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aquas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La documentación de los asuntos a tratar se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado hasta 24 horas del inicio de la Junta.

Asisten las siguientes personas:



Antes de entrar en el orden del día se hace saber por el Secretario que dos asistentes no han acreditado la representación por lo que si alguno de los asistentes se opone no podrán participar en la presente asamblea y pregunta si hay alguna persona que se oponga, manifestándose por unanimidad les consta la relación y aceptan las representaciones indicadas.

Entrando en el Orden del Día, se concede la palabra al Sindico del heredamiento para que pueda explicar a los asistentes el motivo de la solicitud y los pormenores de la misma, indicando que la junta es para poner tapaderas en las arquetas y el arreglo del tablacho que se conoce como del Cabrera que entiende debe ser sufragado por los que riegan de ese tablacho exclusivamente, aportando presupuesto realizado por importando la cantidad de 7935,18 €.

Toma la palabra diciendo que no hay ningún tablacho roto, que las hojas están perfectas; que lo que hay es un baypass que hay entre una tubería y otra y que si se cierran los dos tablachos de la arroba y del Cabrera por ese baypass no pierde ninguna agua, por lo que solo se trata de arreglar el sifón solamente con algo de hormigon.

Por el Sindico se indica que ese baypass lo tiene que pagar los que rieguen de ese tablacho, iniciándose seguidamente un debate sobre el lugar donde pierde agua, alcanzándose la conclusión que hay dos fugas, la primera en la tubería particular del tablacho y otra en la tubería general, por lo que los gastos deben ser soportados por ambos heredamientos.

Después de diversas intervenciones de los asistentes se aprueba que el importe de la reparación de las fugas que existe en las tuberías, se





reparta entre ambos, si bien antes de conocer el importe de la reparación será preciso vaciar la arqueta.

Por el Sr. dice que el tuvo que realizar una reparación de la compuerta y que la abonó indicando precisa que se le reintegre el importe, y solicita que sea abonada por los regantes de la primera compuerta importando la reparación 300,00 euros según factura emitida por siendo de 19 de abril de 2019, aportando copia.

Por el Sindico se niega la reparación y que el heredamiento tenga que soportar gasto alguno.

En este acto el Síndico abandona la reunión.

A la vista de ello, acuerdan que se levante la reunión, sin adoptar acuerdo alguno, más que se solicite presupuestos detallados de las partidas, incluida la reparación del baypass, procediendo nuevamente a la convocatoria de nueva junta

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente que, tras su lectura, es encontrada conforme y se ratifica y firma por los asistentes y por mí, el Secretario, de lo que doy fe.